REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DAEM GWAC/AARB/CRC/GGV/SCG/CM/elr

SANTA CRUZ, 13 de Febrero de 2023.-

VISTOS :

- 1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 2. Decreto Exento Nº224 de fecha 16.01.2023, que llama a Propuesta Publica.
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 60 de fecha 12.01.2023.
- 4. Decreto Exento Nº536 fecha 06.02.2023 que Adjudica propuesta pública.
- Orden de Compra N° 3863-57-SE23.
- Vale vista N° 12652935.
- 7. Contrato de prestación de servicio.
- 8. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1. La necesidad que tiene el Departamento de Educación Municipal de contratar el "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, ESCUELA LOS MAITENES", proveniente de una licitación pública ID 3863-20-LE23.
- El servicio se financiara con cargo a FAEP, Cuenta Presupuestaria Nº 215.22.09.003.001.009.

DECRETO EXENTO Nº 736.-

1. APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 13 de Febrero 2023, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO RUT: 11.556.094-8 y don LUIS EUGENIO PEREZ ESPINOZA RUT: 9.836.853-1, por un monto de \$18.000.000 EXENTO DE IVA, por el SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, ESCUELA LOS MAITENES."

PUBLÍQUESE ARCHÍVESE EN EL **PORTAL** ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y www.mercadopublico.cl.

CARLOS ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (\$)

C. c.: - Alcaldía

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz